



**INFORME DE SEGUIMIENTO,  
MODIFICACIONES DEL MARCO  
LÓGICO DE LA ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO LOCAL**

# LÍNEA DE AYUDA 16 (OG3PI1)

## HUB DE DESARROLLO E INNOVACIÓN RURAL (JANDA LITORAL)

FUNDACION UNIVERSIDAD  
EMPRESA DE LA PROVINCIA DE  
CÁDIZ  
FUECA

## INDICE

1. Resumen ejecutivo .....	2
2. Introducción. Justificación a las modificaciones de la estratégica de desarrollo local .....	2
3. Normativa aplicable .....	5
4. Modificaciones presupuestarias .....	9
5. Modificaciones del gasto ejecutado previsto .....	11
6. Evolución de la Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación .....	12
7. Modificación presupuestaria de la estrategia por Objetivos .....	13
8. Modificaciones: Hitos y Metas .....	16
9. Cuadro/diagrama resumen de la lógica de intervención .....	18
10. Evolución de las modificaciones por objetivos: inclusión y exclusión líneas de ayuda .....	23
11. Lógica de la intervención y líneas de ayuda: primera y última versión .....	28
12. Modificaciones de los sectores innovadores .....	34
Conclusiones .....	35

## 1. Resumen ejecutivo

Línea de ayuda 16 OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
Convocatoria de ayudas	2017
Denominación del proyecto	Hub de desarrollo e innovación rural (Janda Litoral)
Entidad solicitante	Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Al objeto de continuar con la recogida de información de las actividades efectuadas por el Grupo de Desarrollo Local Litoral de la Janda para su evaluación. El equipo técnico asignado, ha realizado previamente una revisión de las distintas versiones y modificaciones que se han realizado de la Estrategia.

Para su simplificación se ha elaborado un diagnóstico preliminar de seguimiento, de aquellos cambios más notorios relacionados con el presupuesto y plazos de ejecución del gasto, que sirva para visualizar, a través de gráficos y tablas, cómo ha ido evolucionando su implementación, en general, a lo largo del tiempo.

Concretamente en este informe se va a abordar las modificaciones atendiendo a:

- Submedidas.
- Objetivos generales
- Hitos y metas a alcanzar
- Líneas de ayudas
- Sectores considerados innovadores

## 2. Introducción. Justificación a las modificaciones de la estratégica de desarrollo local

De acuerdo con la normativa vigente en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Y atendiendo a la Orden de 7 de noviembre de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de

Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. En su artículo 18 sobre *Modificación de las Estrategias de Desarrollo Local*, establece que:

*“.....1. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán solicitar a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local.*

*2. Las modificaciones de las Estrategias de Desarrollo Local podrán ser de tres tipos:*

*a) Modificaciones que supongan una revisión y actualización de cualquier aspecto de la Estrategia de Desarrollo Local, incluida la modificación del plan financiero. No tendrán la consideración de modificaciones, los trasposos de créditos entre anualidades dentro de un mismo proyecto.*

*Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Durante el período de programación, se podrán solicitar máximo dos modificaciones, correspondiendo una de ellas al año 2019.*

*b) Modificaciones que no afecten al plan financiero de la Estrategia y que no supongan la modificación de las necesidades del territorio, los ámbitos innovadores detectados, ni los objetivos previstos.*

*Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Se podrán solicitar un máximo de una vez al año durante el período de programación.*

*c) Modificaciones que supongan la corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.*

*Podrán ser solicitadas en cualquier momento durante el período de programación.*

*Las limitaciones en el número de solicitudes de modificación de las Estrategias, establecidas en el presente apartado, serán de aplicación salvo en los casos en que la modificación de que se trate haya sido impuesta desde la administración autonómica.”*

Así como en la Disposición final primera de la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, recoge la Modificación de la Orden de 7 de noviembre de 2016, concretamente del artículo 18 apartado 2 y apartado 3, letras b) y c), de la Orden de 7

de noviembre de 2016. Cuyos cambios a tener en cuenta y por los que se han regido los operados en la EDL son los siguientes:

*“.....a) ... Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el mes de septiembre de cada año. Durante el período de programación, se podrán efectuar como máximo dos modificaciones.*

*No tendrán la consideración de modificaciones:*

*1.º El excedente de la ayuda disponible para una anualidad no solicitada y/o no justificada que pasará a formar parte de la anualidad siguiente dentro de la misma línea de ayuda (proyecto) de la submedida 19.2.*

*2.º El excedente de la ayuda disponible para una anualidad no solicitada y/o no justificada de la submedida 19.4 que pasará a formar parte de la anualidad siguiente dentro de los gastos de explotación y/o de animación correspondientes.*

*3.º Los trasposos de créditos entre los gastos de explotación y/o los de animación siempre que se de cumplimiento a los porcentajes establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en el total de las cuantías asignadas de la submedida 19.4.*

*Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el mes de septiembre de cada año. Se podrá realizar un máximo de una modificación al año durante el período de programación....”*

Con base en lo anterior, se realizan sucesivas modificaciones de la EDL que han afectado entre otros al presupuesto, a los objetivos específicos, se ha realizado la reagrupación de proyectos y la programación de hitos y metas a alcanza.

Antes de hacer un análisis gráfico de estos cambios, habría que reseñar previamente el primero de ellos, solicitado debido a “errores obvios de la EDL”, y que según la normativa anterior no tiene la consideración de modificación, ya que se enmarca dentro de las “c) Modificaciones que supongan la corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.”

En el Epígrafe 7 el OG1PS2 (proyecto singular no programado) Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio. Se modifican los porcentajes de concesión de la ayuda al tratarse de un proyecto u operación de

carácter productivo y no entra en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones según el tipo de empresa siendo los correctos:

- Microempresa: 50%
- Pequeña y Mediana Empresa: 50%
- Gran empresa: No elegible
- Joven: 70%

Cambia el OG2PI1 (proyecto integral) Nuevas tecnologías para el sector agrario. El presupuesto Inicialmente adscrito a una anualidad ha de repartirse en dos (2018 y 2017).

### 3. Normativa aplicable

En el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Versión 6, gestionado por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se recogen las medidas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Territorial.

El presente informe se centrará en la distribución de una serie de submedidas y tipos de operaciones a realizar, como mecanismos para la implementación de la medida 19. Desarrollo Local LEADER, concretamente de:

- Submedida 19.2. Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local, que contempla un único tipo de operación denominado “Implementación de operaciones en el ámbito de las EDL” (art. 35, punto 1, letra b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 para la ejecución de la EDL.
- Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación: observa un único tipo de operación denominado “Preparación e implementación de actividades de cooperación” (Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013), englobando la asistencia técnica para el diseño de actividades en proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución de éstas por parte de los GDR.
- Submedida 19.4. Costes de explotación y animación de la EDL: recoge dos tipos de operaciones:
  - Operación 19.4.1. Costes de explotación (artículo 35, punto 1, letra d) del (UE) nº 2013): 1303, engloba los costes de explotación vinculados a la gestión y puesta en práctica de la EDL por parte del Grupo de

Desarrollo Rural (funcionamiento operativo, equipo técnico, formación, costes financieros, costes relativos a la supervisión y evaluación de la EDL, etc.).

- o Operación 19.4.2. Animación /2013): (artículo 35, punto 1, letra e) del Reglamento (UE) nº 1303, que recoge los costes de animación de la EDL y de los territorios. Incluye los gastos vinculados a las actividades que faciliten, entre otros, el intercambio y la colaboración entre los agentes locales del GDR, el suministro de información, el apoyo a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar proyectos y preparar solicitudes, así como aquellas actividades de fomento y promoción de la EDL.

La ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra En el marco de la Estrategia de Desarrollo Local (submedidas 19.2, 19.3 y 19.4).

Como puede observarse en la primera convocatoria aprobada el 19 de enero de 2017 donde se efectúa la propuesta definitiva de selección de la Estrategia de Desarrollo Local, cuya ratificación en Resolución el 23 de enero asigna al Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda (CA04) la cantidad de 4.460.805,90€ destinada a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, que se distribuye como sigue:

- Para la submedida 19.2: 3.369.811,70€
- Para la submedida 19.2 Inversión Territorial Integrada: 956.201,74€.
- Para la submedida 19.3: 134.792,47€.
- Para la submedida 19.4: destinada a financiar los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural 916.447,03€.

TOTAL	EDL Litoral Janda v01				
	2016	2017	2018	2019	2020
C. EXPLOTACIÓN	3.783,58 €	94.679,89 €	94.679,89 €	94.679,89 €	445.334,37 €
ANIMACIÓN	945,89 €	23.669,97 €	23.669,97 €	23.669,97 €	111.333,61 €
	916.447,03 €	4.729,47 €	118.349,86 €	118.349,86 €	556.667,98 €



Esta asignación contempla unos costes en la submedida 19.4, por debajo de la dotación recogida en la normativa. Desde la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se insta al GDR a la modificación de la EDL de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2.c) de la Orden de 7 de noviembre de 2016.

En este contexto, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2017, insta a todos los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local.

Esta modificación presupuestaria en base a la nueva reprogramación de los proyectos planificados inicialmente y motivado por la falta de financiación de la submedida 19.4 para la gestión de los proyectos de las ITI, se modifican como se recoge en la tabla adjunta:

TOTAL	EDL Litoral Janda v02				
	2016	2017	2018	2019	2020
C.EXPLORACIÓN	-	104.834,41€	122.834,32€	119.050,74€	543.528,33€
ANIMACIÓN	-	26.208,60€	30.708,57€	29.762,68€	135.882,10€
<b>1.112.809,75 €</b>	-	<b>131.043,01€</b>	<b>153.542,89€</b>	<b>148.813,42€</b>	<b>679.410,43€</b>

La versión 3 de la EDL también sufre cambios en la submedida 19.4, como establece la Orden de 7 de noviembre de 2016, modificada por la Disposición final primera de la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA Número 157, de 17 de agosto de 2017)

TOTAL	EDL Litoral Janda v03							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C. EXPLOTACIÓN	-	75.276,69€	95.753,38€	88.731,91€	91.689,65€	92.329,15€	97.271,38€	161.429,24€
C. EXPLOTACIÓN ITI	-	1.007,05€	23.065,57€	22.268,09€	23.010,35€	23.170,85€	24.394,18€	40.512,14€
ANIMACIÓN	-	23.974,14€	32.608,63€	31.555,96€	32.607,83€	27.914,89€	26.958,90€	
ANIMACIÓN ITI	-	3.483,40€	7.692,29€	7.444,04€	7.692,17€	6.585,11€	6.375,54€	
<b>1.074.802,53 €</b>	-	<b>103.741,28€</b>	<b>159.119,87€</b>	<b>150.000,0 €</b>	<b>155.000,0 €</b>	<b>150.000,0€</b>	<b>155.000,0€</b>	<b>201.941,38€</b>



De nuevo se comprueba la necesidad de una nueva modificación de la EDL, a fin de garantizar la adecuada implementación de la misma. En este sentido, mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2020, la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se solicita de nuevo al GDR la adaptación a las necesidades surgidas en el territorio. La última versión recogida en la modificación destina 4.228.307,71 € a la implementación de la Estrategia, distribuida de la forma siguiente:

- Para la submedida 19.2: 3.335.494,13 €
- Para la submedida 19.2 Inversión Territorial Integrada: 759.839,02€.
- Para la submedida 19.3: 132.974,56 €.
- Para la submedida 19.4: destinada a financiar los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural 1.148.945,23 €.

TOTAL	EDL Litoral Janda v04							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C.EXPLORACIÓN	-	75.276,69€	84.405,86€	98.090,92€	104.479,35€	105.208,06€	110.837,95€	183.496,73€
C.EXPLORACIÓN ITI	-	1.007,05€	22.896,35€	21.987,18€	23.010,35€	23.170,85€	24.394,18€	40.962,27€
ANIMACIÓN	-	23.974,14€	26.456,04€	22.848,41€	45.167,43€	38.666,91€	33.335,96€	
ANIMACIÓN ITI	-	3.483,40€	6.010,36€	5.114,04€	7.692,17€	6.585,11€	10.387,47€	
<b>1.148.945,23 €</b>	-	<b>103.741,28€</b>	<b>139.768,61€</b>	<b>148.040,55€</b>	<b>180.349,30€</b>	<b>173.630,93€</b>	<b>178.955,56€</b>	<b>224.459,00€</b>

#### 4. Modificaciones presupuestarias

En ambas versiones de la estrategia el presupuesto total se mantiene. El peso específico de las submedidas dentro de cada EDL prácticamente no varía, a excepción de la 19.2 ITI y la 19.3 que es donde se produce una mayor variación presupuestaria al comparar ambas Estrategias, la evolución de la submedida 19.4 se incrementa a instancia de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y a la asignación de fondos de la reserva de eficacia en 2020.

	EDL v01	%	EDL v04	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
Submedida 19.2	3.369.811,70 €	62,7%	3.335.494,13 €	62,0%	-34.317,57 €	-1,0%
Submedida 19.2 ITI	956.201,74 €	17,8%	759.839,02 €	14,1%	-196.362,72 €	-20,5%
Submedida 19.3	134.792,47 €	2,5%	132.974,56 €	2,5%	-1.817,91 €	-1,3%
Submedida 19.4	916.447,03 €	17,0%	1.148.945,23 €	21,4%	232.498,20 €	25,4%
<b>Presupuesto TOTAL</b>	<b>5.377.252,94 €</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.377.252,94 €</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

Tabla 1. Presupuesto por Submedida.

En la Tabla 2 se muestra la evolución del gasto ejecutado previsto por objetivos generales de las distintas versiones de la EDL, que pone de manifiesto el incremento en el gasto de explotación y animación:

PRESUPUESTO					
EDL	OG1	OG2	OG3	GASTO PREVISTO	INCLUIDOS GASTOS EXPLOTACION Y ANIMACIÓN
EDL Litoral Janda v01	1.536.723,16 €	2.240.269,08 €	683.813,67 €	4.460.805,91 €	5.377.252,94 €
EDL Litoral Janda v02	1.465.683,46 €	2.114.946,05 €	683.813,67 €	4.264.443,18 €	5.377.252,93 €
EDL Litoral Janda v03	1.355.255,37 €	1.975.505,41 €	670.138,27 €	4.000.899,05 €	5.075.701,58 €
EDL Litoral Janda v04	1.256.261,68 €	2.238.303,89 €	733.742,14 €	4.228.307,71 €	5.377.252,94 €

Tabla 2. Evolución del Presupuesto por objetivos.

Estos datos se trasladan al gráfico en el que puede apreciarse como aumenta el OG2, sobre todo con la inclusión de medidas destinadas a líneas de negocio asociadas a la economía verde, en detrimento de la partida asignada al OG 1



Gráfico 1. Evolución del presupuesto

A continuación se detallan las asignaciones presupuestarias de La Estrategias de Desarrollo Local que han sido aprobadas por la Dirección General Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. Con fecha de 5 de mayo de 2020, en su última versión, se recogen las ayudas previstas en el marco de la submedida 19.2, a través de sus respectivas resoluciones.

Convocatoria	Asignación Presupuesto EDL	CONVOCATORIAS
2017	2.083.192,20 €	Resolución de 24 de noviembre de 2017
2018	1.489.526,70 €	Resolución de 2 de noviembre de 2018
2020	655.916,16 €	Resolución de 19 de octubre de 2020
<b>TOTAL</b>	<b>4.228.635,06 €</b>	

Tabla 3. Asignaciones presupuestarias.

## 5. Modificaciones del gasto ejecutado previsto

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	850.790,50 €	1.316.723,16 €	1.536.723,16 €
OBJETIVO GENERAL 2	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	840.269,08 €	1.535.269,08 €	2.240.269,08 €
OBJETIVO GENERAL 3	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	340.303,07 €	562.303,07 €	683.813,67 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.031.362,65 €</b>	<b>3.414.295,31 €</b>	<b>4.460.805,91 €</b>
<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>98.463,47 €</b>	<b>287.823,25 €</b>	<b>733.157,62 €</b>
<b>ANIMACIÓN</b>		<b>24.615,86 €</b>	<b>71.955,80 €</b>	<b>183.289,41 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.154.441,98 €</b>	<b>3.774.074,36 €</b>	<b>5.377.252,94 €</b>

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado	205.727,77 €	1.255.261,68 €	1.256.261,68 €
OBJETIVO GENERAL 2	Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio	299.881,72 €	1.636.218,72 €	2.238.303,89 €
OBJETIVO GENERAL 3	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida	101.726,99 €	655.911,15 €	733.742,14 €
<b>TOTAL</b>		<b>607.336,48 €</b>	<b>3.547.391,55 €</b>	<b>4.228.307,71 €</b>
<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>195.102,69 €</b>	<b>431.153,75 €</b>	<b>919.223,79 €</b>
<b>ANIMACIÓN</b>		<b>67.758,46 €</b>	<b>140.745,99 €</b>	<b>229.721,44 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>870.197,63 €</b>	<b>4.119.291,29 €</b>	<b>5.377.252,94 €</b>

Tabla 4. Gasto previsto

## 6. Evolución de la Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación

TOTAL	EDL Litoral Janda v01				
	2016	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	3.783,58 €	94.679,89 €	94.679,89 €	94.679,89 €	445.334,37 €
ANIMACIÓN	945,89 €	23.669,97 €	23.669,97 €	23.669,97 €	111.333,61 €
<b>916.447,03 €</b>	<b>4.729,47 €</b>	<b>118.349,86 €</b>	<b>118.349,86 €</b>	<b>118.349,86 €</b>	<b>556.667,98 €</b>

TOTAL	EDL Litoral Janda v02				
	2016	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	-	104.834,41 €	122.834,32 €	119.050,74 €	543.528,33 €
ANIMACIÓN	-	26.208,60 €	30.708,57 €	29.762,68 €	135.882,10 €
<b>1.112.809,75 €</b>	<b>-</b>	<b>131.043,01 €</b>	<b>153.542,89 €</b>	<b>148.813,42 €</b>	<b>679.410,43 €</b>

TOTAL	EDL Litoral Janda v03							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	-	75.276,69 €	95.753,38 €	88.731,91 €	91.689,65 €	92.329,15 €	97.271,38 €	161.429,24 €
COSTES EXPLOTACIÓN ITI	-	1.007,05 €	23.065,57 €	22.268,09 €	23.010,35 €	23.170,85 €	24.394,18 €	40.512,14 €
ANIMACIÓN	-	23.974,14 €	32.608,63 €	31.555,96 €	32.607,83 €	27.914,89 €	26.958,90 €	
ANIMACIÓN ITI	-	3.483,40 €	7.692,29 €	7.444,04 €	7.692,17 €	6.585,11 €	6.375,54 €	
<b>1.074.802,53 €</b>	<b>-</b>	<b>103.741,28 €</b>	<b>159.119,87 €</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>155.000,00 €</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>155.000,00 €</b>	<b>201.941,38 €</b>

TOTAL	EDL Litoral Janda v04							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	-	75.276,69 €	84.405,86 €	98.090,92 €	104.479,35 €	105.208,06 €	110.837,95 €	183.496,73 €
COSTES EXPLOTACIÓN ITI	-	1.007,05 €	22.896,35 €	21.987,18 €	23.010,35 €	23.170,85 €	24.394,18 €	40.962,27 €
ANIMACIÓN	-	23.974,14 €	26.456,04 €	22.848,41 €	45.167,43 €	38.666,91 €	33.335,96 €	
ANIMACIÓN ITI	-	3.483,40 €	6.010,36 €	5.114,04 €	7.692,17 €	6.585,11 €	10.387,47 €	
<b>1.148.945,23 €</b>	<b>-</b>	<b>103.741,28 €</b>	<b>139.768,61 €</b>	<b>148.040,55 €</b>	<b>180.349,30 €</b>	<b>173.630,93 €</b>	<b>178.955,56 €</b>	<b>224.459,00 €</b>

Tabla 5. Resumen Presupuesto Submedida 19.4

## 7. Modificación presupuestaria de la estrategia por Objetivos

Objetivo general	Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado
Código	OG1

Código	ITI	Nº y nombre línea	Objetivos Específicos	Indicadores de Resultado por OE v01	Indicadores de Resultado por OE v04	Tipo	Resolución 24/11/2017	Resolución 02/11/2018	Resolución 19/10/2020	EDL Litoral Janda v01	EDL Litoral Janda v02	EDL Litoral Janda v03	EDL Litoral Janda v04
OG1PP1		1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio	OE.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.	OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	Programado	450.000,00 €			450.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	433.578,22 €
OG1PP2	SI	2. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio				Programado	118.401,80 €	112.044,66 €		290.000,00 €	230.446,46 €	230.446,46 €	230.446,46 €
OG1PP3		Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en el desarrollo de actividades turísticas	OE.2 Mejorar la competitividad y potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido y atrayendo nuevos segmentos de mercado.	OE.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	OE.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	Programado III			1.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	0,00 €	0,00 €
OG1PI1		3. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación				Programado	26.790,50 €			26.790,50 €	26.790,50 €	26.790,50 €	26.790,50 €
OG1PS1		4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo				Singular	225.000,00 €	295.000,00 €		600.000,00 €	600.000,00 €	548.224,49 €	520.000,00 €
OG1PS2	SI	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio	OE.3 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en el sector turístico del territorio.	OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático.	Singular III		44.446,50 €		55.932,66 €	44.446,50 €	44.446,50 €	44.446,50 €
OG1PS3		Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio	OE.4 Fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en la ecoinnovación y el "turismo verde" para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	OE.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. OE.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	OE.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. OE.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	Complementario Sin presupuesto asignado EDL				0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
OG1PS4		11. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes				Singular				0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OG1PPr1		Dinamización de mujeres e igualdad de género en el sector turístico del territorio				Propio				45.000,00 €	45.000,00 €	20.487,09 €	0,00 €
OG1PCm1		Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico	OE.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el nuevo sector turístico.	OE.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizados/as OE.5.2 Personas participantes en actividades de formación	OE.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizados/as OE.5.2 Personas participantes en actividades de formación	Complementario Sin presupuesto asignado EDL				0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OG1PC1		Cooperación en desarrollo turístico ligado a recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda				Cooperación				45.000,00 €	45.000,00 €	34.860,33 €	0,00 €
Presupuesto EDL OG1							820.192,30 €	451.491,16 €	1.000,00 €	1.536.723,16 €	1.465.683,46 €	1.355.255,37 €	1.256.261,68 €

Tabla 6. Objetivo General 1

<b>Objetivo general</b>	<b>Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio</b>
<b>Código</b>	<b>OG2</b>

Código	ITI	Nº y nombre línea	Objetivos Específicos	Indicadores de Resultado por OE v01	Indicadores de Resultado por OE v04	Tipo	Resolución 24/11/2017	Resolución 02/11/2018	Resolución 19/10/2020	EDL Litoral Janda v01	EDL Litoral Janda v02	EDL Litoral Janda v03	EDL Litoral Janda v04
OG2PP1		5. Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	OE2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	Programado	60.000,00 €		38.155,62 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	62.699,97 €
OG2PP2		6. Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio				Programado	25.000,00 €			25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	22.300,03 €
OG2P11		7. Nuevas técnicas para el sector agrario,	OE2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores	OE.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	OE.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	Programado	30.000,00 €			30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	29.585,68 €
OG2PS1		8. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales				Singular	200.000,00 €	250.200,00 €		500.000,00 €	500.000,00 €	479.779,59 €	450.000,00 €
OG2PS2		9. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales				Singular	100.000,00 €	283.800,00 €		500.000,00 €	500.000,00 €	414.239,46 €	357.505,41 €
OG2PS3		10. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general	OE2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono.	OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	Singular	200.000,00 €	160.000,00 €		421.000,00 €	421.000,00 €	387.540,30 €	360.000,00 €
OG2PS4	SI	11. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsados por personas jóvenes				Singular III	73.489,30 €	305.000,00 €	92.862,81 €	320.269,08 €	334.946,05 €	409.946,06 €	443.003,37 €
OG2PS5	SI	12. Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores				Singular III	75.000,00 €			100.000,00 €	150.000,00 €	75.000,00 €	41.942,69 €
OG2PS6		Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.	OE2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio.	OE.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales	OE.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales OE.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. OE.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.				446.066,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	446.066,74 €
OG2PPr1		Dinamización para la inserción laboral de mujeres en los sectores económicos del territorio	OE2.5 Impulsar la presencia de las mujeres en condiciones de igualdad y de la población joven en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.			Propio				45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	25.000,00 €
OG2PPr2		Desarrollo de un sistema de vigilancia emprendedora para conocer las características de las iniciativas territoriales así como conocer su evolución, desarrollo, crecimiento y consolidación		OE.5.1 Nº Empresarias y empresarios sensibilizadas OE.5.2 Nº de participantes de actividades de formación	OE.5.1 Nº Empresarias y empresarios sensibilizadas OE.5.2 Nº de participantes de actividades de formación	Propio				190.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OG2PC1		Cooperación en desarrollo de la innovación y emprendimiento en los sectores económicos				Cooperación				49.000,00 €	49.000,00 €	49.000,00 €	0,00 €
Presupuesto EDL OG2							763.489,30 €	999.000,00 €	577.085,17 €	2.240.269,08 €	2.114.946,05 €	1.975.505,41 €	2.238.103,89 €

Tabla 7. Objetivo General 2



Objetivo general	Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida
Código	OG3

Código	ITI	Nº y nombre línea	Objetivos Específicos	Indicadores de Resultado por OE v01	Indicadores de Resultado por OE v04	Tipo	Resolución 24/11/2017	Resolución 02/11/2018	Resolución 19/10/2020	EDL Litoral Janda v01	EDL Litoral Janda v02	EDL Litoral Janda v03	EDL Litoral Janda v04
OG3PP1		13. Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	OE3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	Programado	200.000,00 €			200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	216.421,78 €
OG3PP2		14. Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático				Programado	250.000,00 €			250.000,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €
OG3PP3		15. Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	OE3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural.	OE.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	OE.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	Programado	24.510,60 €		21.409,21 €	49.021,20 €	49.021,20 €	45.310,26 €	45.310,26 €
OG3PP4		Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades	OE.3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	OE.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados.	OE.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados.	Programado	0,20 €	39.035,54 €		44.000,00 €	44.000,00 €	39.035,54 €	39.035,54 €
OG3PP5		16. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales				Programado	25.000,00 €		40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €
OG3PI1		Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales		OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	Propio			16.421,78 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	10.000,00 €
OG3PPr1		Dinamización para la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural y el fomento de la participación ciudadana por parte de la mujer en el territorio	OE.3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos.	OE.5.1 Personas participantes en acciones de sensibilización sensibilizadas	OE.5.1 Personas participantes en acciones de sensibilización sensibilizadas	Cooperación				50.000,00 €	50.000,00 €	45.000,00 €	0,00 €
OG3PC1		Cooperación para la Innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades	OE.3.5 Fomentar la presencia de la mujer y las personas jóvenes en los proyectos de innovación social.	OE.5.2 Personas participantes de actividades de formación por sexo	OE.5.2 Personas participantes de actividades de formación por sexo					40.792,47 €	40.792,47 €	40.792,47 €	132.974,56 €
Presupuesto EDL OG3							499.510,80 €	39.035,54 €	77.830,99 €	683.813,67 €	683.813,67 €	670.138,27 €	733.742,14 €

Tabla 8. Objetivo General 3

## 8. Modificaciones: Hitos y Metas

Se reajustan los hitos de 31 de diciembre de 2018, 2020 y metas a alcanzar de 31 de diciembre de 2023. Se modifica el número de hitos y metas a alcanzar, lo que queda reflejado a través de sus indicadores de resultado, con el objetivo de adaptarlos a los importes actuales de cada una de las líneas de ayudas recogidas en el Plan de acción, resultado de las modificaciones llevadas por la propia evolución de la Estrategia.

Cabe destacar la modificación realizada en este sentido en la Versión 2 de la estrategia, donde se produce un reajuste del hito (31 de diciembre de 2018) y de la meta (31 de diciembre de 2023), previstos para el indicador de gasto público total (ayudas pagadas correspondientes a las submedidas 19.2 y 19.3), de forma que el hito sea, como mínimo, del 15,18 % del gasto público total en ambas submedidas, redundando en el resultado a obtener al final de la vigencia de la estrategia como se muestra en el siguiente panel de indicadores en la última versión (v04).

Hub de desarrollo e innovación rural  
Convocatoria/Resolución de 24 de noviembre de 2017

INDICADORES	EDL Litoral Janda v01			EDL Litoral Janda v04		
	OG1 Presupuesto					
	1.536.723,16 €			1.256.261,68 €		
	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
OE. 1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	3	10	0	3	5
OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	6	17	0	6	5
OE.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha.	0	2	5	0	2	5
OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	1	4	0	1	4
OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	3	9	0	3	9
OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático	2	5	12	2	5	10
OE.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	1	4	0	1	4
OE.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	1	4	0	1	3
OE.5.1 Empresarías y empresarios sensibilizadas	10	20	60	10	10	10
OE.5.2 Personas participantes en actividades de formación por sexo	10	20	50	0	10	30

INDICADORES	EDL Litoral Janda v01			EDL Litoral Janda v04		
	OG2 Presupuesto					
	2.240.269,08 €			2.238.303,89 €		
	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	3	12	30	3	9	25
OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	5	18	45	5	18	57
OE.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	2	10	22	2	10	22
OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	2	10	22	2	10	22
OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	1	2	6	1	2	6
OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	5	15	30	5	15	30
OE.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales	1	4	9	0	0	0
OE.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	0	0	0	0	0	1
OE.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	0	0	0	0	0	1
OE.5.1 N° Empresarías y empresarios sensibilizadas	20	60	150	10	40	100
OE.5.2 N° de participantes de actividades de formación	10	30	65	10	30	65

INDICADORES	EDL Litoral Janda v01			EDL Litoral Janda v04		
	OG3 Presupuesto					
	683.813,67 €			733.742,14 €		
	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	0	1	0	0	1
OE.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	0	0	0,01	0	0	1%
OE.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados.	10	20	50	10	20	50
OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	2	5	10	2	5	10
OE.5.1 Personas participantes en acciones de sensibilización sensibilizadas	30	80	150	30	80	100
OE.5.2 Personas participantes de actividades de formación por sexo	10	25	50	10	25	50

Imagen 1: Panel de indicadores, hitos y metas EDL

## 9. Cuadro/diagrama resumen de la lógica de intervención

La intervención propuesta en el Epígrafe 11 de la EDL es como se expone coherente, real, alcanzable y centrada en el cumplimiento de los objetivos planteados, no obstante se ha realizado una última modificación de la misma, a instancias de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con el objeto de adaptar la Estrategia a las necesidades surgidas en el territorio y garantizar su correcta implementación.

El Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención, se mantiene en la forma, aunque el cambio se produce en el fondo, ya que se ha adaptado tras revisar el procedimiento de priorización de necesidades con el objeto de reducir y agrupar el número de éstas a abordar por objetivos, así como los indicadores de resultado y previsiones asociados a los objetivos específicos para su seguimiento y evaluación.

Se realiza la revisión de los indicadores de resultado y previsiones asociados a los objetivos específicos para su seguimiento y evaluación. Añadiéndose en la última versión del Objetivo General 2 los indicadores de resultado por objetivo específico:

- OE.4.2 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.
- OE.4.3 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.

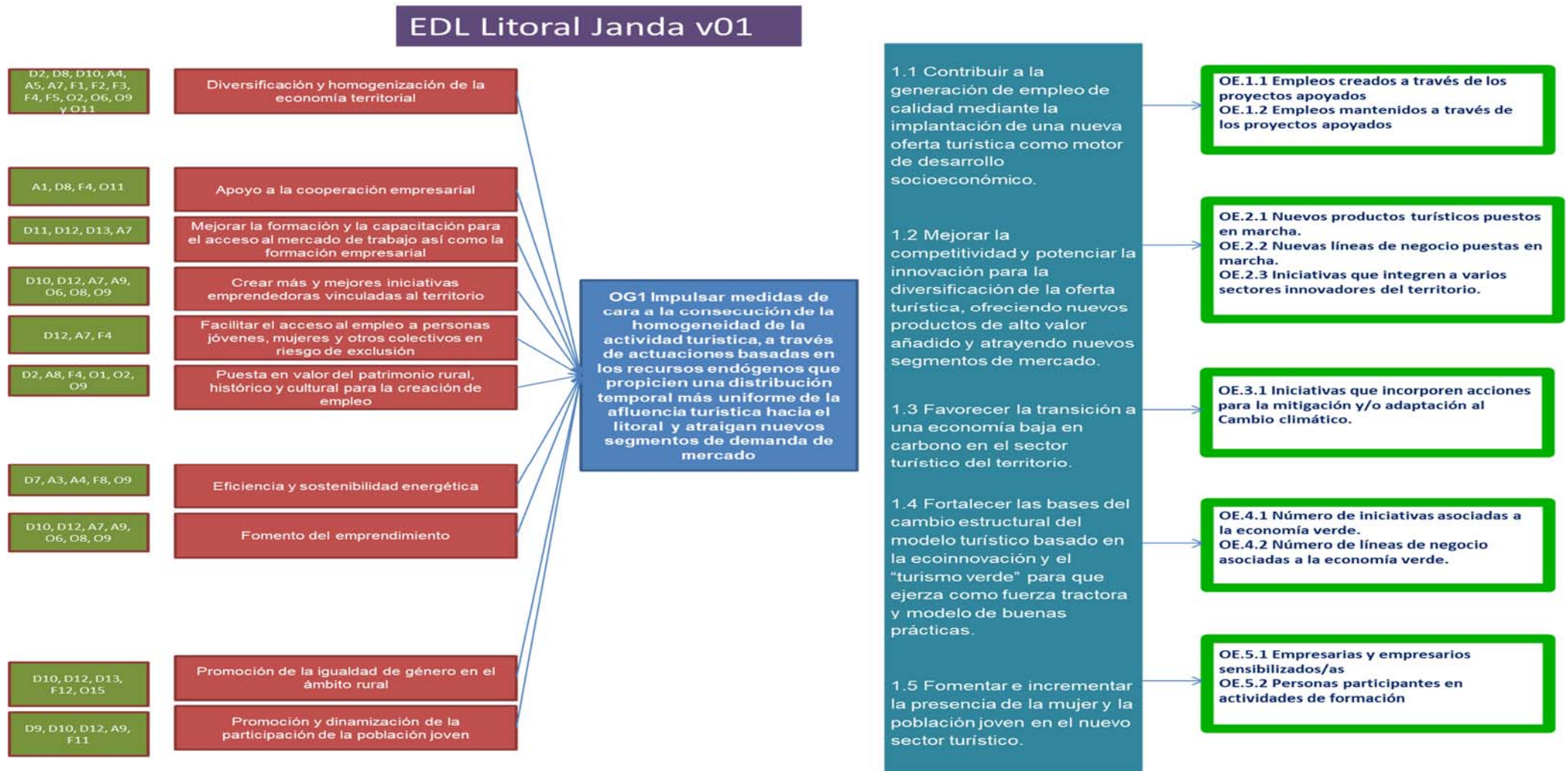


Imagen 2: Lógica de intervención EDL Ep11 OG1



## EDL Litoral Janda v01

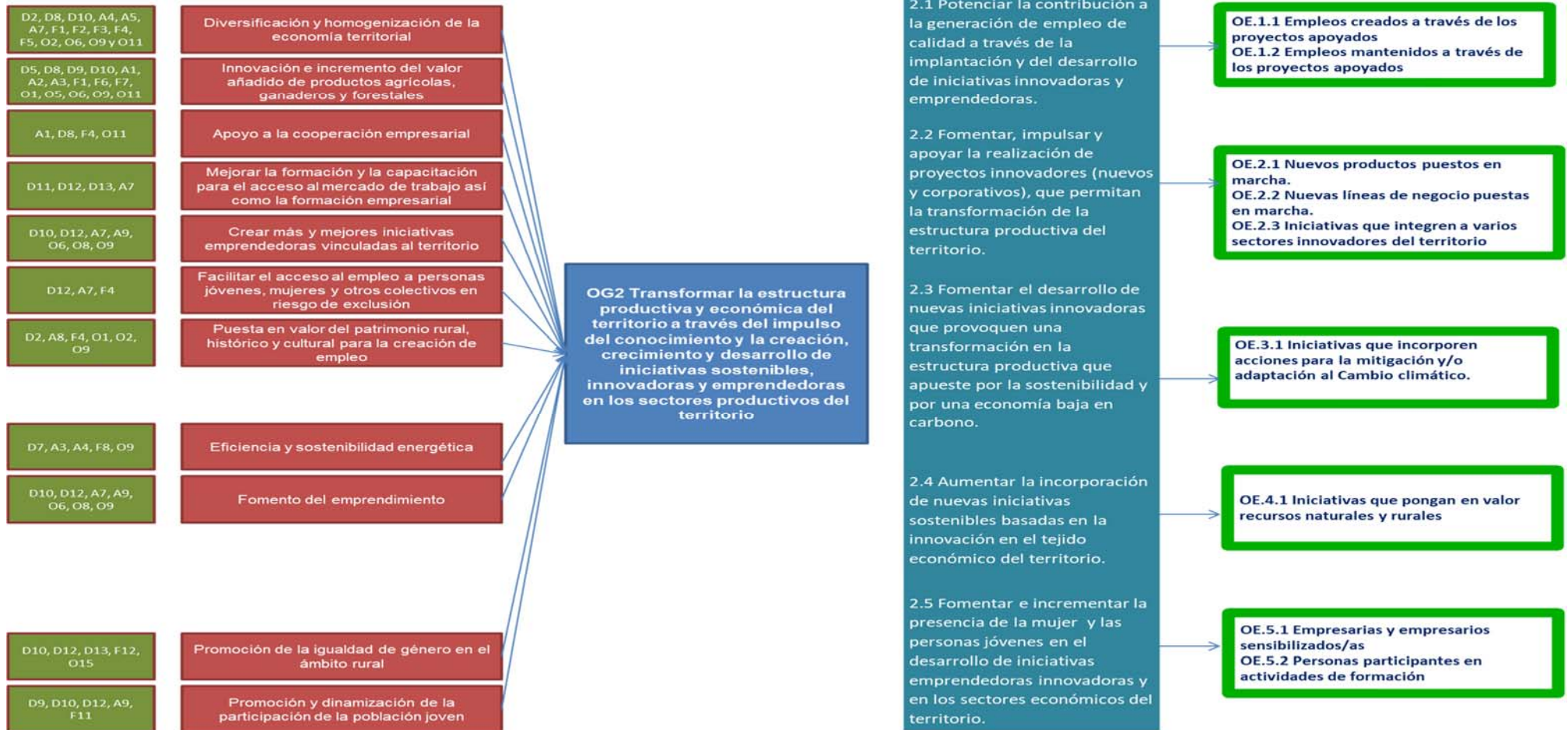


Imagen 3: Lógica de intervención EDL Ep11 OG2

## EDL Litoral Janda v01

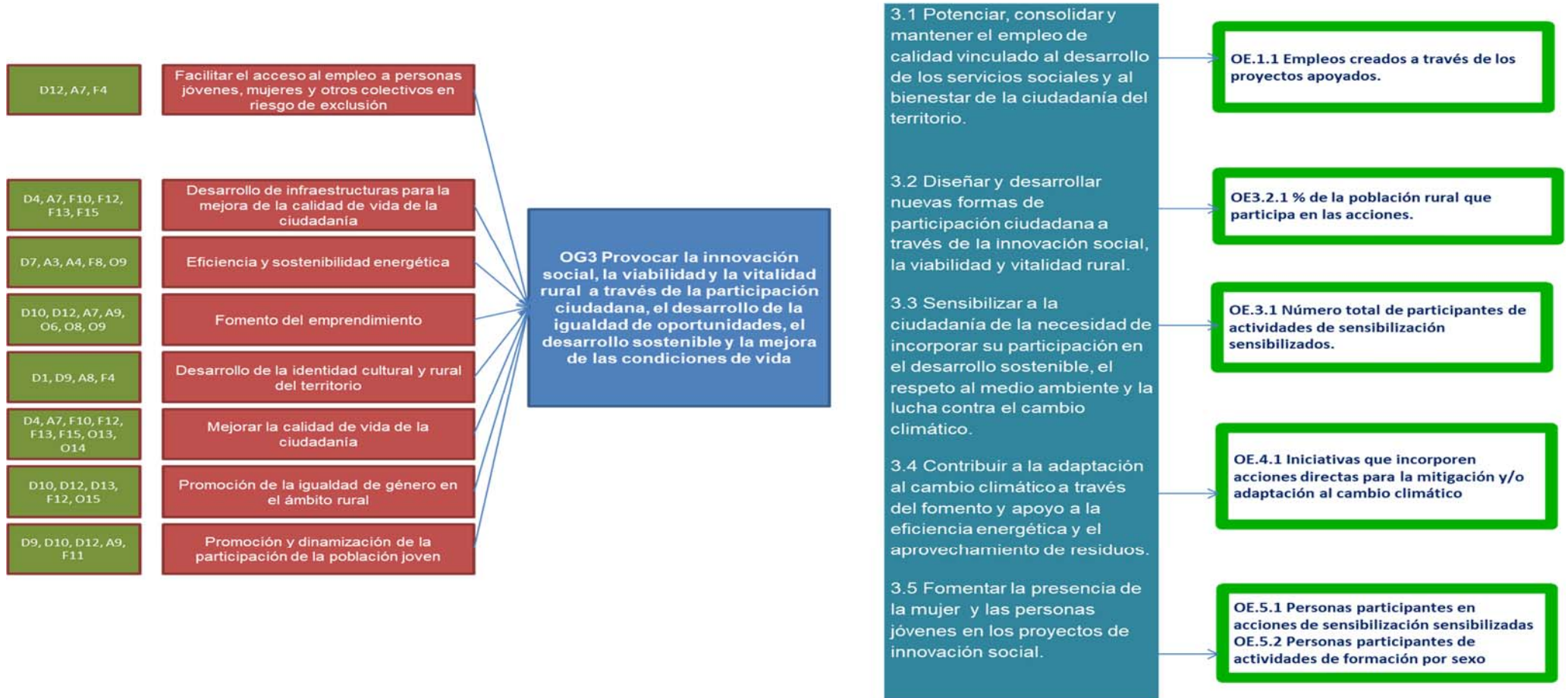


Imagen 4: Lógica de intervención EDL Ep11 OG3



## EDL Litoral Janda v04



2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.

2.2 Fomentar, impulsar y apoyar la realización de proyectos innovadores (nuevos y corporativos), que permitan la transformación de la estructura productiva del territorio.

2.3 Fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras que provoquen una transformación en la estructura productiva que apueste por la sostenibilidad y por una economía baja en carbono.

2.4 Aumentar la incorporación de nuevas iniciativas sostenibles basadas en la innovación en el tejido económico del territorio.

2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y las personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.

OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados  
OE.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados

OE.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.  
OE.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.  
OE.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio

OE.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

OE.4.1 Iniciativas que pongan en valor recursos naturales y rurales  
OE.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.  
OE.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.

OE.5.1 Empresarias y empresarios sensibilizados/as  
OE.5.2 Personas participantes en actividades de formación

**NUEVOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Imagen 5: Lógica de intervención EDL Ep11 v04 OG2

## 10. Evolución de las modificaciones por objetivos: inclusión y exclusión líneas de ayuda

Se revisan los aspectos relativos a los proyectos en los siguientes términos:

- Subvencionalidad de los proyectos y a los criterios de selección.
- Criterios de selección.
- Modificación de indicadores de resultado en base a la modificación de las líneas de ayuda y previsiones asociados a los objetivos específicos de la EDL, para su seguimiento y evaluación.
- Descripción, a fin de dotar a los mismos de mayor nitidez y facilitar la concesión de las ayudas, eliminando la información no obligatoria
- Complementariedad de las ayudas, con las submedidas agrarias del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en los proyectos programados y singulares. E incremento de las asignaciones tras la incorporación de la reserva de eficacia, destacándose la inscripción de la línea OG2PS6 que aglutina proyectos de otras líneas de ayuda.
- Análisis del impacto de género para la consecución del objetivo 20%.
- Personas beneficiarias y de las cuantías máximas de ayuda de los proyectos programados.
- Reducción del número de proyectos programados y singulares, a fin de dotar a los mismos de mayor nitidez.
- Revisión de los criterios de selección de proyectos aplicables a los proyectos propios.

Cabe reseñar y añadir a lo especificado anteriormente, para entender el proceso seguido por la estrategia, las modificaciones de las versiones precedentes, concretamente:

En la Versión 2. Modificación presupuestaria de transferencia de créditos en base a la nueva reprogramación de los proyectos planificados inicialmente en la EDL y motivado por la falta de financiación de la submedida 19.4 para la gestión de proyectos ITI. Se elimina el proyecto propio OG2PPr2

En la Versión 3. Se reduce el número de empleos que están previsto crear, con objeto de adecuarlo al límite recogido en el Manual de la EDL, así como la revisión de la complementariedad de las explotaciones agrícolas, que pasa de 10.000 a 50.000 y en agroindustria pasa de 100.000 a 200.000. Se produce la integración de la línea OG2PS5 en la OG2PS4 atendiendo a la recomendación de la DG de reducir el número de líneas de ayuda, o la minoración de las asignaciones indicativas de todas las submedidas por el porcentaje correspondiente a la reserva de eficacia.

- Modificaciones de Proyectos/Líneas de ayuda: **POR OBJETIVOS GENERALES**

Objetivo general OG1 Impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, a través de actuaciones basadas en los recursos endógenos que propicien una distribución temporal más uniforme de la afluencia turística hacia el litoral y atraigan nuevos segmentos de demanda de mercado

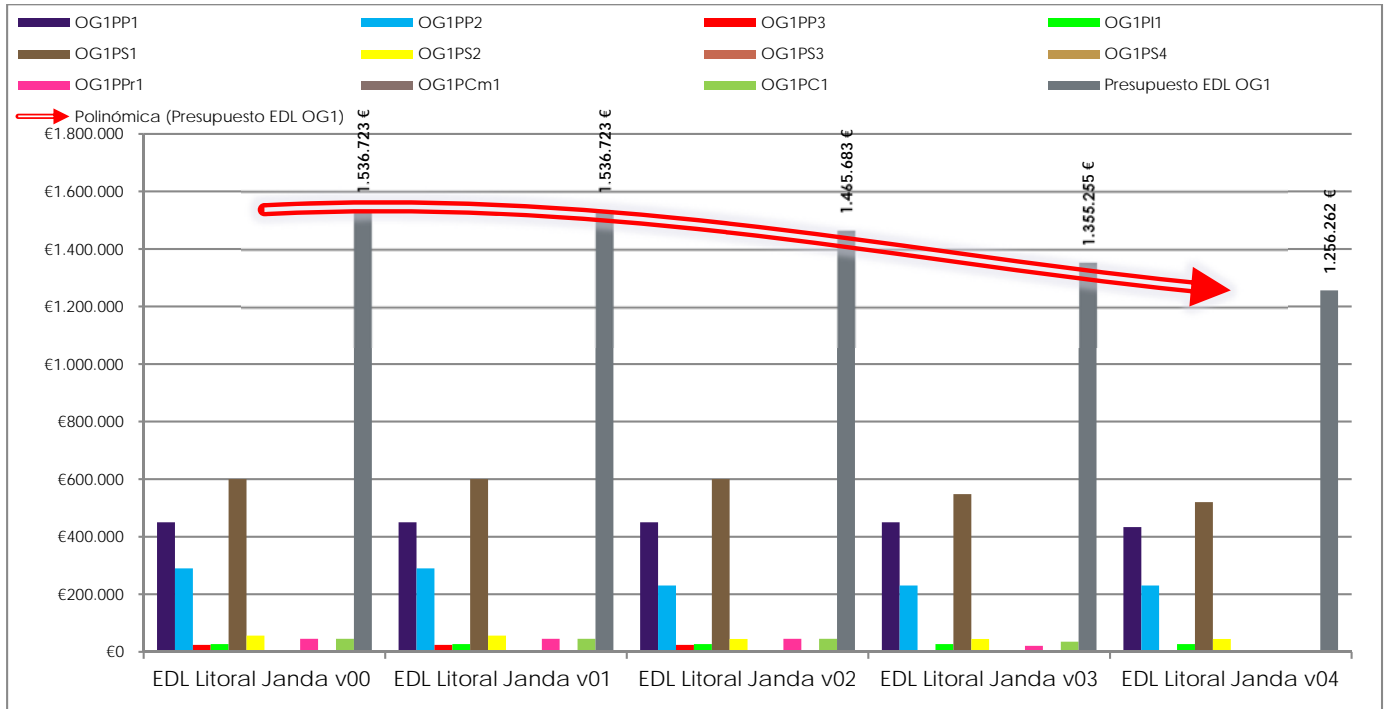


Gráfico 2: Líneas de ayuda OG1

**DESAPARECEN**

<b>OG1PP3</b>	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en el desarrollo de actividades turísticas
<b>OG1PPr1</b>	Dinamización de mujeres e igualdad de género en el sector turístico del territorio
<b>OG1PCm1</b>	Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico
<b>OG1PC1</b>	Cooperación en desarrollo turístico ligado a recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda

**NUEVOS**

<b>OG1PS3</b>	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
---------------	--

Objetivo general OG2 Transformar la estructura productiva y económica del territorio a través del impulso del conocimiento y la creación, crecimiento y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio

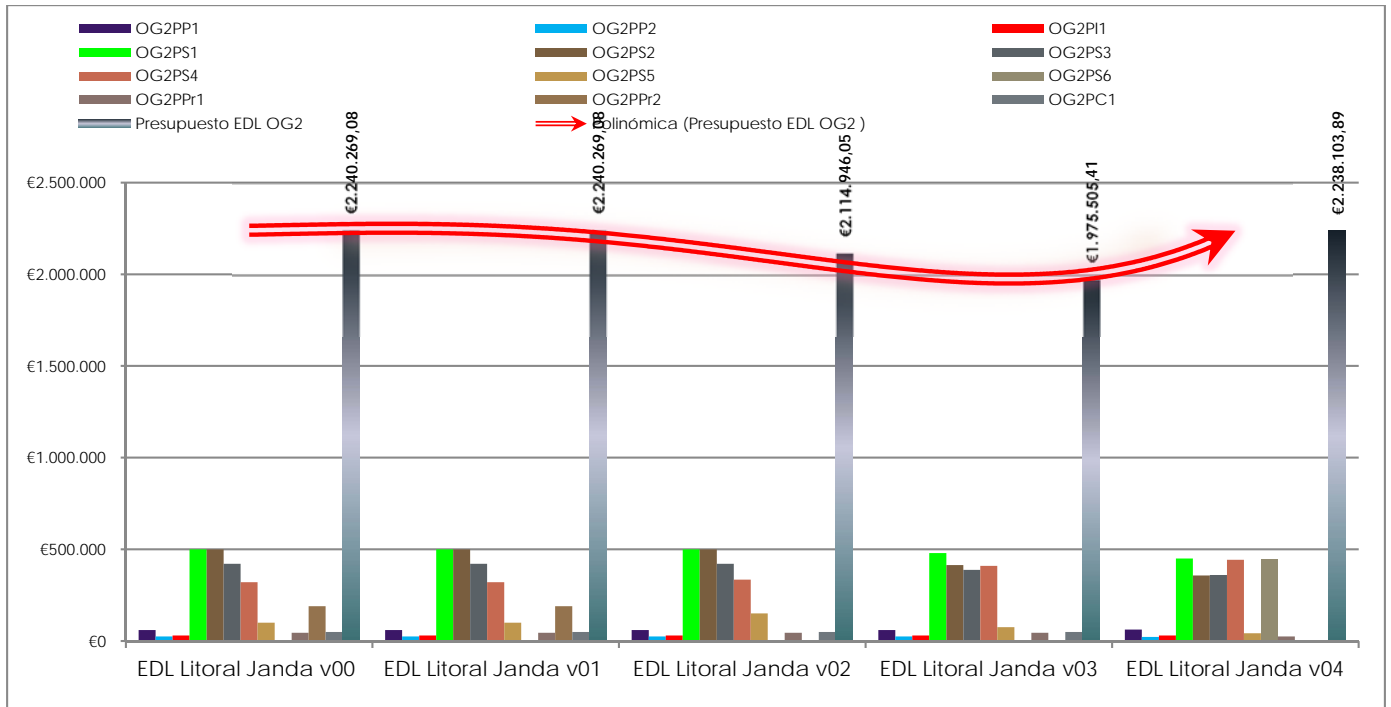


Gráfico 3: Líneas de ayuda OG2

## DESAPARECEN

<b>OG2PPr2</b>	Desarrollo de un sistema de vigilancia emprendedora para conocer las características de las iniciativas territoriales así como conocer su evolución, desarrollo, crecimiento y consolidación
<b>OG2PC1</b>	Cooperación en desarrollo de la innovación y emprendimiento en los sectores económicos

Se eliminan, en base a la nueva reprogramación de los proyectos planificados inicialmente en la EDL y motivado por la falta de financiación de la submedida 19.4 para la gestión de proyectos ITI.

## NUEVOS

<b>OG2PS6</b>	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.
---------------	--

Objetivo general OG3 Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida

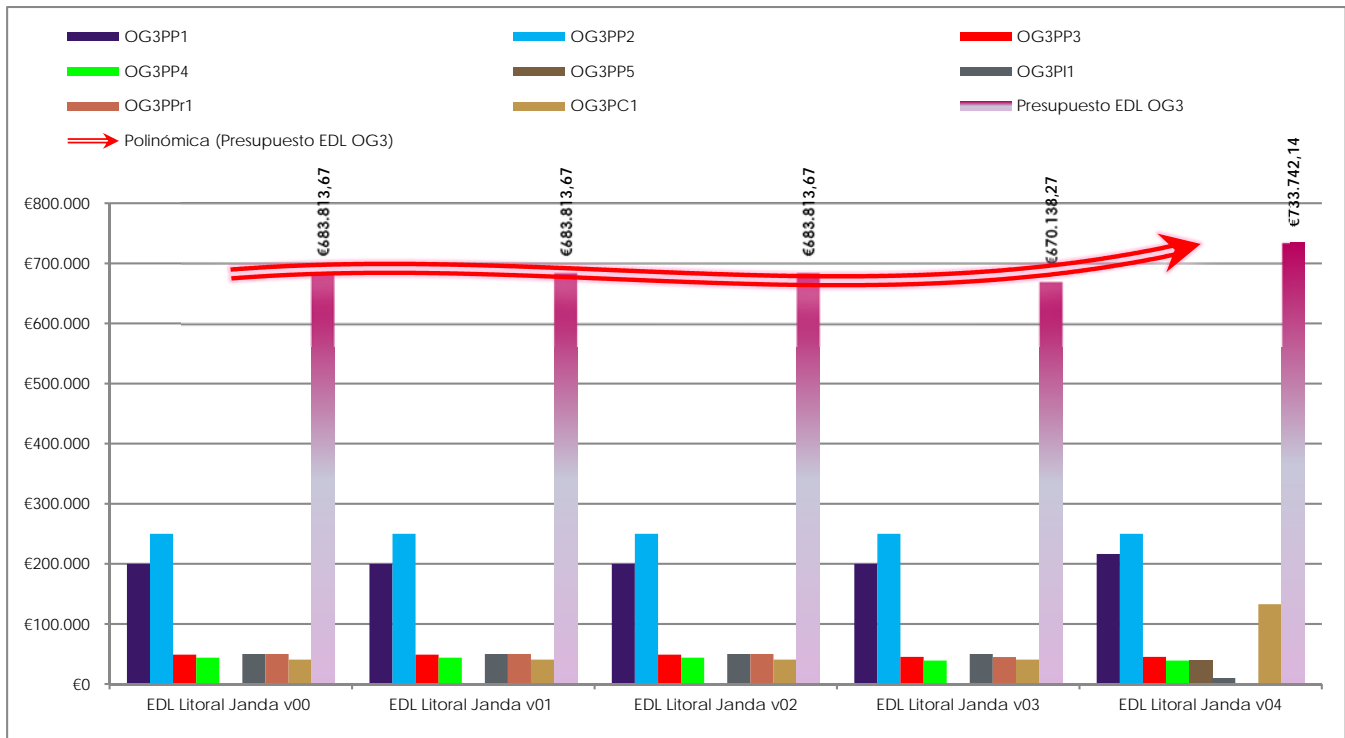


Gráfico 4: Líneas de ayuda OG3

## DESAPARECEN

OG3PPr1

Dinamización para la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural y el fomento de la participación ciudadana por parte de la mujer en el territorio

## NUEVOS

OG3PP5

Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales

### VERSIÓN V01 (desaparecen/integran en la V04)

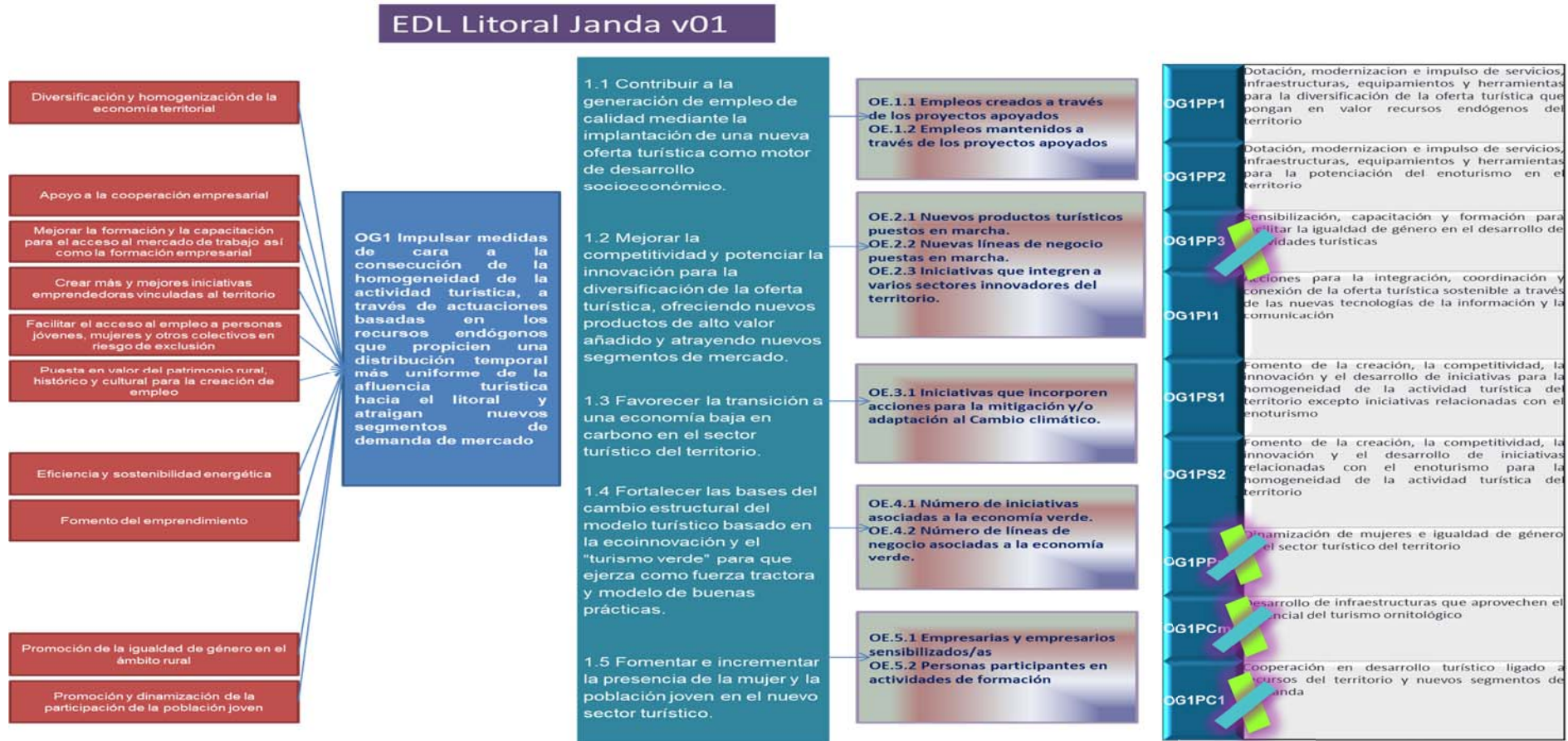
OG1PP3	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en el desarrollo de actividades turísticas
OG1PPr1	Dinamización de mujeres e igualdad de género en el sector turístico del territorio
OG1PCm1	Desarrollo de infraestructuras que aprovechen el potencial del turismo ornitológico
OG1PC1	Cooperación en desarrollo turístico ligado a recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda
OG2PPr2	Desarrollo de un sistema de vigilancia emprendedora para conocer las características de las iniciativas territoriales así como conocer su evolución, desarrollo, crecimiento y consolidación
OG2PC1	Cooperación en desarrollo de la innovación y emprendimiento en los sectores económicos
OG3PPr1	Dinamización para la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural y el fomento de la participación ciudadana por parte de la mujer en el territorio

### VERSIÓN V04 (nuevos proyectos)

OG1PS3	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.
OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales

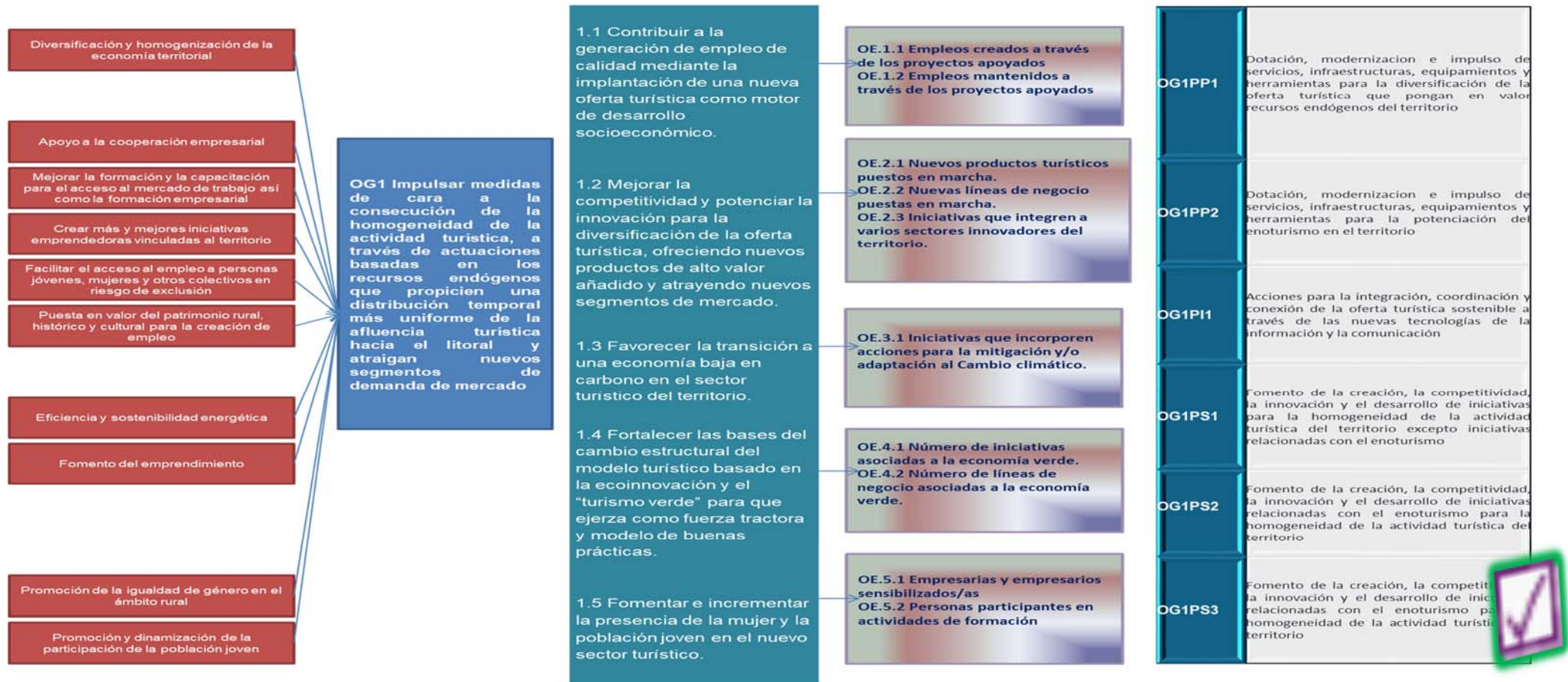


## 11. Lógica de la intervención y líneas de ayuda: primera y última versión

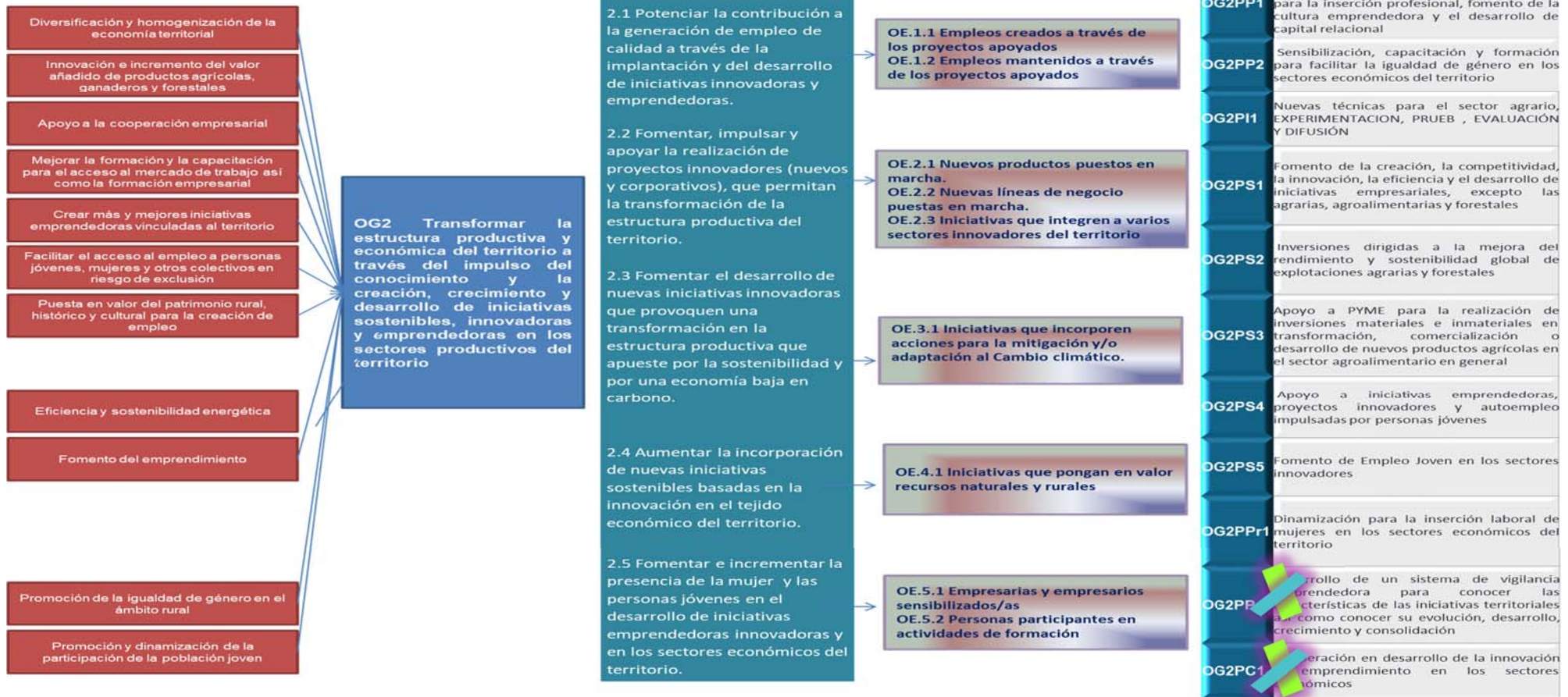




## EDL Litoral Janda v04

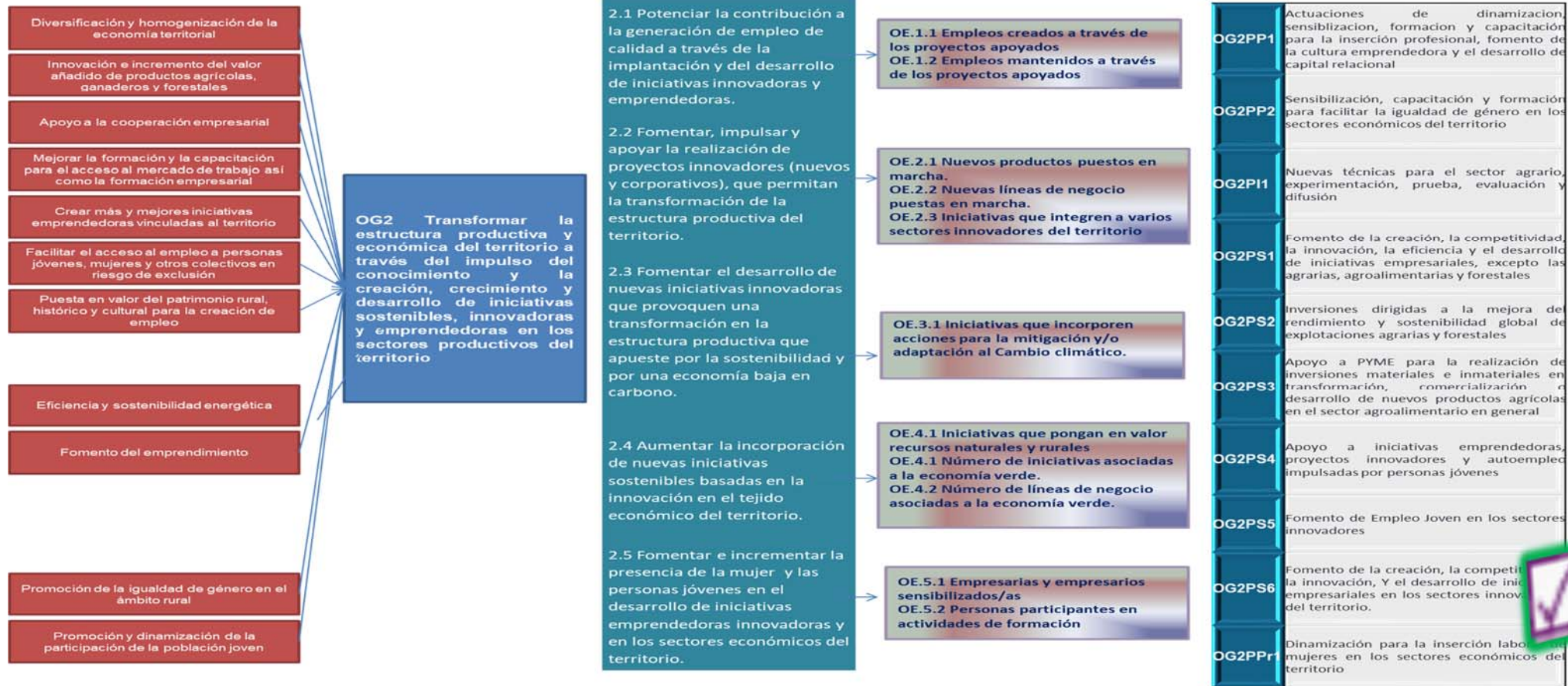


## EDL Litoral Janda v01





## EDL Litoral Janda v04



## EDL Litoral Janda v01

Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión

Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía

Eficiencia y sostenibilidad energética

Fomento del emprendimiento

Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural

Promoción y dinamización de la participación de la población joven

**OG3** Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida

3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.

OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.

3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural.

OE3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.

3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

OE.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados.

3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos.

OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático

3.5 Fomentar la presencia de la mujer y las personas jóvenes en los proyectos de innovación social.

OE.5.1 Personas participantes en acciones de sensibilización sensibilizadas

OE.5.2 Personas participantes de actividades de formación por sexo

OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía
OG3PP2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático
OG3PP3	Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural
OG3PP4	Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades
OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG3PP1	Dinamización para la innovación social, viabilidad y vitalidad rural y fomento de la participación ciudadana por parte de la mujer en el territorio
OG3PC1	Cooperación para la Innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades



## EDL Litoral Janda v04

- Facilitar el acceso al empleo a personas jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión
- Desarrollo de infraestructuras para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía
- Eficiencia y sostenibilidad energética
- Fomento del emprendimiento
- Desarrollo de la identidad cultural y rural del territorio
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía
- Promoción de la igualdad de género en el ámbito rural
- Promoción y dinamización de la participación de la población joven

**OG3** Provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural a través de la participación ciudadana, el desarrollo de la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida

- 3.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.
- 3.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural.
- 3.3 Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de incorporar su participación en el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- 3.4 Contribuir a la adaptación al cambio climático a través del fomento y apoyo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos.
- 3.5 Fomentar la presencia de la mujer y las personas jóvenes en los proyectos de innovación social.

- OE.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.
- OE3.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.
- OE.3.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados.
- OE.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático
- OE.5.1 Personas participantes en acciones de sensibilización sensibilizadas  
OE.5.2 Personas participantes de actividades de formación por sexo

OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía
OG3PP2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático
OG3PP3	Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural
OG3PP4	Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades
OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales
OG3PC1	Cooperación para la Innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades



## 12. Modificaciones de los sectores innovadores

En el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local se revisa el procedimiento de priorización de necesidades al objeto de reducir o agrupar su número y los sectores considerados innovadores por parte del GDR, que permitan facilitar su verificabilidad en el procedimiento de concesión y pago de las ayudas, como aparece en el cuadro adjunto (v04):

Sectores innovadores de la ZRL Janda Litoral v01		Sectores innovadores de la ZRL Janda Litoral v04	
1	Agricultura, silvicultura y ganadería tradicional y bajo abrigo	1	Energías renovables y eficiencia energética.
2	Agricultura, silvicultura y ganadería ecológica	2	Actividades e intervenciones medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa, reciclaje u otros).
3	Acuicultura, salinicultura, marismas, pesca e industria conservera	3	Salinicultura y actividades en las marismas (excluidas las actividades agrarias, forestales y pesqueras).
4	Viticultura sostenible	4	Turismo.
5	Energías renovables y eficiencia energética	5	Logística y movilidad.
6	Actividades e intervenciones medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...),	6	TIC (internet de las cosas, smartcity, domótica u otras).
7	Logística y movilidad	7	Comercio electrónico (excluido el sector agrario y forestal).
8	Nuevas TIC (internet de las cosas, smartcity, domótica,...)	8	I+D+i
9	Comercio electrónico	9	Industria de productos alimenticios cuando las materias primas del proceso de transformación no sean consideradas agrarias (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o acuicultura.
10	I+D+i	10	Construcción sostenible y/o para microsegmentos
11	Industria agroalimentaria	11	Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión
12	Construcción sostenible y/o para microsegmentos	12	Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, outsourcing, etc.,
13	Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión	13	Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...
14	Nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico, náutico...)	14	Servicios socio sanitarios y salud integral
15	Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, outsourcing, etc.,	15	Servicios socio educativos y formación
16	Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...	16	Industria manufacturera.
17	Servicios socio sanitarios y salud integral	17	Patrimonio histórico, cultural y etnográfico: tradiciones y oficios artesanos
18	Servicios socio educativos y formación	18	Agricultura, silvicultura y ganadería tradicional y bajo abrigo
19	Nueva Industria	19	Agricultura, silvicultura y ganadería ecológica
20	Patrimonio histórico, cultural y etnográfico: tradiciones y oficios artesanos	20	Viticultura sostenible
		21	Comercio electrónico de la producción agraria propia.
		22	Industria agroalimentaria
		23	Comercio electrónico de productos agrarios o de productos resultantes de la transformación agraria.
		24	Industria de productos alimenticios cuando el resultado del proceso de transformación no sea un producto considerado agrario (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o acuicultura.
		25	Silvicultura (producción/transformación/comercialización) tradicional.
		26	Silvicultura (producción/transformación/comercialización) ecológica.
		27	Comercio electrónico de productos forestales.

Sectores innovadores que no aparecen en v04

Sectores innovadores nuevos

Tabla 9. Sectores innovadores



## Conclusiones

Las modificaciones que se reflejan en el presente informe de seguimiento de la EDL tienen su motivación en las directrices seguidas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta de Andalucía. Que de conformidad con el artículo 18.3 de la Orden de 7 de noviembre de 2016, en virtud de la delegación referida en el Fundamento de Derecho Segundo de la Resolución de 23 de julio de 2018, tiene la potestad de aprobar o denegar la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local mediante Resolución. Que han sido realizadas, en tiempo y forma por el Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

Concretamente la versión actual y la convocatoria de ayudas vigente para 2020 de la EDL, es fruto de la planificación inicial y de una unificación de proyectos que se agrupan, para mejorar la eficacia y la eficiencia de la propia Estrategia y que dan respuesta a los mismos objetivos.

Es decir, durante el proceso de ejecución y vigencia de la EDL se están llevando a cabo los proyectos previstos inicialmente, pero integrados en una agrupación mayor en los distintos objetivos perseguidos por la Estrategia.